



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**El Arma de Caballería española. La transición
dinástica de los Austrias a los Borbones**

Santiago José Del Castillo Toquero

Tutor: Antonio Cabeza Rodríguez

Curso: 2020-2021

EL ARMA DE CABALLERIA ESPAÑOLA. LA TRANSICION DINASTICA DE LOS AUSTRIAS A LOS BORBONES

THE SPANISH CAVALRY BRANCH. THE DYNASTIC TRANSITION FROM THE HABSBURGS TO THE BOURBONS

Resumen:

El Arma de Caballería española que conocemos hoy día no es sino el resultado de una herencia histórica que se remonta al inicio de la Edad Moderna. El cambio dinástico acaecido en 1700 con la llegada de Felipe V al trono español, afectó directamente a la estructuración de los ejércitos de la Monarquía -y con ello al Arma de Caballería-. El objeto de este Trabajo de Fin de Grado comprende el estudio de dicho Arma, durante el periodo histórico situado entre los reinados de Carlos II y Felipe V, atendiendo a la evolución que experimentó en aspectos como su organización y modernización. Asimismo, se pretende identificar aquellos problemas que el estudio de esta materia pueda plantear, conformando las bases de futuras investigaciones.

Abstract:

The Spanish Cavalry Branch as known today is the result of historical heritage, going back to the beginning of the Modern Age. The dynastic change happened in 1700 with the enthronement of Felipe V, directly affecting the structuration of the Monarchy's armies -and that of the Cavalry Branch itself. The objective of this Final Degree Thesis comprehends the study of the aforementioned Branch, during the period between the reigns of Carlos II and Felipe V, heeding the evolution of its organization and modernization. Likewise, it is intended to identify the problems which the study of this subject could present, shaping the starting point of further research.

Palabras clave: Ejército español. Arma de Caballería. Transición dinástica. Reales Ordenanzas y otras disposiciones. Organización militar.

Keywords: Spanish Army. Cavalry Branch. Dynastic transition. Royal Ordinances and other dispositions. Military organization.

Índice de contenidos:

1. Introducción

2. Contexto histórico

3. El Arma de Caballería en la Edad Moderna

3.1. Necesidad de adaptación: las nuevas vicisitudes del campo de batalla europeo

4. Aproximación al ejército hispánico de finales del s. XVII: el caso de la Caballería

4.1. El Arma de Caballería durante el reinado de Carlos II

5. La dinastía borbónica, punto de inflexión

5.1. El nuevo orden: las reformas militares en los albores del reinado de Felipe V

5.2. El Arma de Caballería en el marco de la nueva Monarquía

6. Conclusiones

7. Fuentes utilizadas en la elaboración del TFG

a) Bibliografía

b) Webgrafía

c) Fuentes documentales

1. Introducción

De acuerdo con el *Documento Doctrinal sobre el Empleo de las Fuerzas Terrestres* emitido el año 2003 por el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) del Ejército Español, la Caballería es el arma del reconocimiento, de la seguridad y del contacto, siendo sus características principales la velocidad, la movilidad de sus unidades, la flexibilidad y la fluidez, consecuencia de su rapidez de maniobra y su gran radio de acción. En lo que respecta a sus cometidos, en la actualidad el Arma de Caballería tiene como misiones principales el reconocimiento, la garantía de la seguridad o la explotación del éxito en acciones ofensivas al perseguir al enemigo, entre otros¹.

Al acudir a la historia para conocer la evolución del término “caballería” (del francés *cavalerie*), se comprueba que se refiere a un arma constitutiva de todo ejército. En la Antigüedad se caracterizó por el uso de carros de guerra para batir a los enemigos, pero es más célebremente conocida por tiempos posteriores, cuando se empezó a combatir a lomos del caballo, hasta bien entrado el s. XX. Fue en las civilizaciones antiguas de Mesopotamia y Egipto cuando el caballo adoptó aquel nuevo fin de arma bélica. Así nacieron las primeras “unidades” de caballería, que ejercieron de forma inicial misiones de apoyo a la infantería. No fue hasta la centralización del poder en la figura del rey y la correspondiente creación de los primeros ejércitos reales, muy entrado ya el s. XV, cuando la caballería se configuró como un arma independiente de la infantería, pasando a crear una institución propia que ha llegado hasta nuestros días. En la actualidad, la Caballería lleva a cabo su cometido a bordo de vehículos acorazados tanto de ruedas como de cadenas. Si bien ha evolucionado con el paso del tiempo, tanto en equipamiento y funciones, sus virtudes no dejan de ser las mismas desde el nacimiento de las primeras unidades: audacia, iniciativa y sacrificio, valores que conforman el conocido como *Espíritu Jinete*².

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es investigar los cambios militares que, en particular, experimentó el Arma de Caballería durante la transición dinástica de la Monarquía Hispánica en 1700. Asimismo, se pretende realizar un análisis de la influencia que tuvo el modelo militar francés en España a través de las diferentes reformas emprendidas por Felipe V

¹ MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA, *DOI-001. Empleo de las Fuerzas Terrestres*, Madrid, Centro Geográfico del Ejército, 2003, p. 4-6.

² MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA, *PD1-001. Empleo de las Fuerzas Terrestres*, Madrid, Centro Geográfico del Ejército, 2011, p. 4-2.

tras su llegada al trono. Para ello, se va a recurrir al estudio de fuentes secundarias como son monografías y artículos científicos sobre las reformas militares ejecutadas tras la sucesión borbónica, así como a las relativas a la evolución del Arma de Caballería durante este periodo y hasta el fin del primer reinado de Felipe V en 1724.

El año 1700 supuso para la Monarquía de España un momento de transformación en sus estructuras estatales, tras la muerte sin descendencia de Carlos II y la sucesión por el príncipe Felipe de Anjou. El desenlace de la guerra que estalló tras la muerte del rey no desembocó únicamente en el asentamiento de la dinastía Borbón en el trono hispánico, sino que supuso el culmen de un proceso mucho más amplio que se había ido gestando en Europa desde mediados del s. XVII, en el que España había pasado a ocupar una nueva posición dentro del tablero político-militar europeo. Desde el punto de vista interno, el reinado de Felipe V supuso la introducción de nuevos métodos de gobierno y organización de la administración real, además del fomento de nuevas corrientes de pensamiento y costumbres. En consecuencia, fue necesaria una reforma del ejército, pilar fundamental de la Monarquía. Por ello, hay que preguntarse qué ocurrió dentro de esta reforma con el Arma de Caballería y en qué medida influyeron en ella las reformas militares emprendidas por el nuevo monarca.

Cabe destacar que las fuentes primarias sobre esta materia durante los ss. XVI y XVII son difíciles de abarcar, ya que se produjeron gran cantidad de documentos fruto de la organización y legislación aplicada. Parte de esta documentación se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (AHN) y en el Archivo General de Simancas (AGS), al cual se ha acudido con el fin de valorar la magnitud de los fondos documentales relativos a este campo. Hay que tener en cuenta que el Portal de Archivos Españoles (PARES) no tiene registrados en su base de datos demasiados documentos sobre la materia de estudio. Como resultado de varias consultas de carácter presencial en el AGS, se ha podido confirmar la existencia de información en las secciones de Guerra Antigua, Consejo de Guerra, Contaduría Mayor de Cuentas (3ª Época), Contaduría del Sueldo (2ª Serie) o en Secretaría de Guerra (concretamente entre los legajos pertenecientes a la documentación de los Inspectores Generales del Arma de Caballería). Sin embargo, muchos de estos fondos se encuentran sin catalogar e inventariar, por lo que su consulta requiere de una cantidad de tiempo que excede a las pretensiones de un TFG.

Asimismo, cabe destacar otro inconveniente, pues tanto la Caballería del reinado de Carlos II como la perteneciente a los primeros años del reinado de Felipe V operaron en los territorios de Flandes, Italia y el Sacro Imperio. Por consiguiente, gran parte de la documentación emitida por parte de las unidades desplegadas en aquellos territorios se conservan en la actualidad en instituciones archivísticas internacionales, siendo Bélgica y Francia los principales custodios de esta documentación; una documentación, en muchos casos, necesaria para resolver algunas incógnitas de la Caballería española de este periodo. Por otra parte, existen tratados impresos entre los ss. XVI y XVIII que se encuentran digitalizados en plataformas como la Biblioteca Digital Hispánica, la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico o la Biblioteca Virtual de Defensa. Documentación de interés aún no digitalizada se encuentra en la Biblioteca Nacional y el Archivo Central del Ejército, en concreto, en el Instituto de Historia y Cultura Militar.

En lo que respecta a los estudios y fuentes bibliográficas existentes sobre el tema de investigación de este trabajo, es importante señalar que, aunque el periodo de transición entre la dinastía de los Austrias y los Borbones y las reformas militares en el Ejército son temas muy estudiados, al entrar en el estudio de sus efectos sobre el Arma de Caballería el número de escritos se ve reducido de forma considerable. Otro problema presente en algunas de estas obras es que la mayoría de sus autores apenas hicieron uso de fuentes primarias de carácter documental, bien por las limitaciones en cuanto a los conocimientos paleográficos y archivísticos, o por la gran dispersión documental ya mencionada. Esto ha dado lugar a que, en ocasiones, algunas obras presenten inexactitudes o errores que han sido arrastrados en investigaciones posteriores. Muchos de los trabajos que estudian las reformas militares borbónicas abordan, desde una perspectiva global, aquellas aplicadas a la Caballería, por lo cual pueden ser consideradas fuentes de carácter más general. Entre estas obras destacan algunos ejemplos como *El ejército de los Borbones*, obra enciclopédica escrita por Manuel Gómez Ruiz y Vicente Alonso Juano, que estudia la evolución del Ejército de la Monarquía a través de sus reformas organizativas, su equipamiento y su uniformidad, entre otros aspectos. Su primer tomo, el cual abarca el ejército borbónico desde 1700 a 1746³, contiene una detallada relación

³ GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El Ejército de los Borbones: Organización, Uniformidad, Divisas, Armamento. Tomo I: 1700-1746*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1989.

de la evolución del Arma de Caballería desde los inicios de la Guerra de Sucesión y los dos primeros reinados de la dinastía Borbón en el trono hispánico.

Otra obra destacada es el artículo “El Ejército en el marco institucional de la nueva Monarquía Borbónica”, redactado por Enrique Martínez Ruiz para la *Revista de Historia y Cultura Militar*, y en el que se lleva a cabo un estudio del proceso reformista del Ejército que tiene sus inicios a finales del reinado de Carlos II. Un proceso que se consuma tras la coronación de Felipe V y la adopción del modelo militar francés a través de una serie de reformas que continuarán los reinados siguientes.

Dentro de un campo historiográfico algo más monográfico, el estudio de la evolución de la Caballería española es iniciado por D. Serafín María Sotto Ab-Ach, Conde de Clonard (1793-1862), teniente general del Ejército, ministro de la Guerra, presidente del Consejo de Ministros y director de los Servicios de Servicios de Contraespionaje e Inteligencia; su investigación, en su faceta de historiador, supone el punto de partida de la mayoría de obras sobre la Caballería de los ss. XVII y XVIII escritas hasta nuestros días. Tal fue su dedicación a la investigación de la historia de la Institución Militar que en enero de 1834 entró a pertenecer a la Real Academia de la Historia en calidad de miembro supernumerario, posición desde la cual redactó numerosas obras hasta alcanzar el rango de académico de número en 1846⁴, compaginando su dimensión investigadora con su vida tanto política como militar. Entre sus producciones destaca *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas*, escrita entre 1851 y 1859 y considerada como su obra magna. En ella aborda de forma sistemática la evolución de ambas Armas desde sus orígenes más antiguos siguiendo unos criterios historicistas muy propios del s. XIX, siendo los hechos propiamente históricos a los que da mayor importancia. Complementada por *Álbum de la Caballería española* (1861), el cual está compuesto de láminas con representaciones de la uniformidad y equipamiento de las unidades de Caballería de cada época, la obra de Clonard comprende la base bibliográfica de gran parte de la historiografía de la Caballería de los ss. XVII y XVIII.

Si bien es predecesor al Conde de Clonard, Juan Antonio García Samaniego de la Serna (1681-1751), decano de la Universidad de Salamanca y fiscal del Consejo de Guerra durante el

⁴ PÉREZ NÚÑEZ, Javier, *Serafín María Sotto Ab-Ach*, disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/8391/serafin-maria-sotto-ab-ach>, consultado el 12 de noviembre de 2020.

reinado de Felipe V⁵, es el autor de un estudio sobre la antigüedad de los regimientos del Ejército cuyo fin era solventar antiguas disputas entre los diferentes cuerpos. El resultado de su investigación se plasmó en la obra *Disertación sobre la antigüedad de los Regimientos de Infantería, Caballería y Dragones de España*, publicada en 1738 y la cual marca un nuevo campo de estudio de la Caballería española: el estudio regimental. Esta corriente se vio continuada por la obra del militar Antonio Gil Álvaro (1857-1936) titulada *Glorias de la Caballería española o reseña histórica de sus Cuerpos* (1884), la cual supone una de las primeras recopilaciones de los historiales de cada uno de los regimientos pertenecientes al Arma de Caballería hasta el momento. Sus orígenes, los oficiales al mando, las campañas en las que han participado o gestas realizadas en el transcurso de las mismas son algunos de los datos que Gil Álvaro recoge en su obra, siguiendo, al igual que el Conde de Clonard, un método historiográfico propio de la corriente historicista.

Herederos de este legado historiográfico son algunos de los autores que han surgido a lo largo del siglo XX y principios del presente XXI, entre los cuales se encuentran escritores como Joaquín de Sotto y Montes y Juan Silvela Milans del Bosch. En lo que respecta a la obra de Joaquín de Sotto y Montes, *Síntesis Histórica de la Caballería Española*, es una producción enciclopédica que reúne de forma total la historia de la caballería española desde sus orígenes en la Edad Antigua peninsular hasta los años finales del s. XIX. En cada una de los periodos estudiados, Sotto trabaja sobre los aspectos organizativos e históricos del Arma, así como sobre aspectos más propios de la Escuela de los Annales como pueden ser el estudio del reclutamiento, la movilización, instrucción, equipo o monturas, aspectos mucho más vinculados al ámbito social de la Caballería. Igualmente, dedica una serie de apartados a realizar una recopilación tanto de la evolución de la táctica de Caballería como de los historiales de algunos de sus Regimientos, y sobre los servicios que presta el Arma en la retaguardia, un punto de vista que suele quedar relegado debido a la primacía de los hechos bélicos. Los Servicios de Cría y Remonta Caballar son otros de los temas tratados en este último apartado.

Por otra parte, el coronel de caballería en la reserva Juan Silvela y Milans del Bosch, en colaboración con Raúl Lion Valderrábano, redactó en el año 1979 *La Caballería en la historia militar*, un proyecto de investigación amparado por la Academia de Caballería de Valladolid en

⁵ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Juan Antonio García Samaniego de la Serna*, disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/35644/juan-antonio-garcia-samaniego-de-la-serna>, consultado el 20 de noviembre de 2020.

la que los autores recogen la evolución del Arma de Caballería desde sus orígenes hasta el s. XX, teniendo en cuenta tanto el ámbito nacional como internacional. En esta obra se explica con detenimiento la evolución de la caballería con la llegada de Felipe V al trono español. Asimismo, Milans del Bosch ha escrito el capítulo “La caballería en los siglos XVI Y XVII” como parte de la obra *Los Ejércitos de la Monarquía Hispánica*, y el artículo “Los Institutos del Arma de Caballería” del *Memorial del Arma de Caballería* en el año 2012, los cuales realizan un recorrido por las diferentes realidades del Arma a lo largo de los ss. XVII y XVIII.

El coronel de caballería Jesús Martínez de Merlo merece un espacio en estas líneas por su artículo “La Caballería entre los Austrias y los Borbones”, publicado en la *Revista de Historia Militar* no. 121 en 2017. Además de realizar un recorrido por la evolución de la Caballería entre las dos dinastías, este artículo destaca por ser uno de los primeros que pone de manifiesto los defectos de los estudios de la historia de la Caballería durante los ss. XVII y XVIII. Martínez de Merlo hace mención a problemas como la disparidad geográfica de la documentación o la repetición de errores por falta de estudio de las fuentes primarias, siendo la consulta archivística la única solución a este problema.

No es posible dar por concluido este estado de la cuestión sin mencionar a Juan Luis Sánchez Martín, editor de la revista *Researching & Dragona*. Pese a contar con una formación completamente ajena al ámbito historiográfico, Sánchez se convirtió desde los años 90 en una de las figuras más prominentes del estudio de la historia del Ejército Español en general, y del Arma de Caballería en particular. Los artículos publicados en su revista, frutos de un proceso de investigación archivístico muy elevado, tanto a nivel nacional como internacional, han permitido resolver numerosas cuestiones que existían en torno al Arma o algunos de sus regimientos. De hecho, a día de hoy la investigación de Sánchez supone la principal fuente de consulta a la hora de estudiar la historia de la caballería española durante la Edad Moderna por su rigor, consecuencia de la consulta de fuentes primarias. Por desgracia, en el año 2002 cesó su publicación, convirtiéndose sus ejemplares en raras piezas buscadas por el coleccionismo y deteniéndose esta valiosa labor investigación sobre la historia del Arma.

De esta forma, es posible concluir esta introducción con las palabras del coronel de caballería Juan Silvela y Milans del Bosch: “Muchos de nosotros somos discípulos del Conde de Clonard, bebiendo nuestras investigaciones de forma directa de su obra. No obstante, esto implica que no sólo hemos reflejado las enseñanzas del Conde en nuestras líneas, sino que

también hemos plasmado y arrastrado sus errores con el paso del tiempo, dándonos cuenta de estas imprecisiones tiempo después”⁶.

Por ello, es preciso realizar una reflexión sobre lo que se conoce a día de hoy sobre la Caballería que combatió entre las dos dinastías que formaron la historia de la Monarquía, así como distinguir qué ideas precisan ser revisadas, a fin de aumentar el rigor historiográfico de las publicaciones ya existentes y asegurarlo en las futuras obras que se puedan redactar. Además, es necesaria una localización y consulta exhaustiva de las fuentes primarias repartidas por archivos tanto nacionales como internacionales, pues son estos legajos los que arrojarán luz sobre los escritos ya existentes permitiendo un estudio crítico de los mismos. Si se trabaja sobre estas cuestiones, se abrirá la puerta no sólo a un revisionismo y corrección de lo ya escrito, sino a un progreso investigador que contribuirá a completar aquellos elementos de la historia del Arma que aún se encuentran bajo la sombra de la incertidumbre.

2. Contexto histórico

Paul Hazard, ensayista e historiador de origen francés, escribió en 1935 *La Crisse de la conscience européenne: 1680-1715*⁷. Esta obra pronto se convirtió en referente sobre el cambio producido en los años finales del s. XVII en Europa, tanto en lo referente a la mentalidad como al juego de poder durante este periodo en el continente. La difusión de la corriente religiosa del protestantismo, las paces de 1648 y el ascenso de la Francia de Luis XIV como potencia hegemónica europea (con la consecuente pérdida de supremacía por parte de la Monarquía Hispánica) son los pilares que Hazard defiende a la hora de justificar la existencia de un cambio en el orden europeo que se desarrolló, a lo largo de los años finales del s. XVII y principios del s. XVIII. Para este autor, España había dejado de tener especial influencia en el territorio europeo, no siendo capaz de mantener su hegemonía pues “ya no vivía en el presente”, sino que se comenzaba a retrotraer sobre sí misma, abandonando el ejemplar papel de potencia hegemónica que había llevado a cabo durante más de cien años⁸.

Es reconocido en la historiografía europea que 1648 supuso el fin de las guerras de religión que habían azotado el continente durante los ss. XVI y XVII, así como el inicio de una nueva era en la cual la voluntad única de hacer o no la guerra pasó a estar en manos de un único

⁶ Entrevista realizada el 27 de octubre de 2020.

⁷ HAZARD, Paul, *La Crisis de la conciencia europea: 1680-1715*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

⁸ *Ibidem*, p. 57.

individuo: el monarca o *princeps*. Es durante este momento cuando el absolutismo entra en su etapa de mayor esplendor con la Francia de Luis XIV, la cual se presenta como sucesora de la hegemonía protagonizada hasta este momento por la Monarquía de España, fruto de su centralización del poder por parte del rey. En materia exterior, el éxito del reino galo se comenzó a reflejar con la firma del Tratado de Münster, que de acuerdo con el político británico Horace Walpole, supuso el inicio de Francia en su conformación como potencia hegemónica⁹. Un proceso que, en algunos manuales, se consagró en 1659 con la firma del Tratado de los Pirineos¹⁰, ratificando la posición de Francia como nueva gran potencia europea. No obstante, es la cuestión sucesoria de Carlos II, último monarca de los Austrias, la que marcó los compases de la política europea en las últimas décadas del s. XVI, así como la impulsora de nuevo orden geopolítico en toda Europa al nombrar como heredero al trono al nieto de Luis XIV, Felipe de Anjou. La coronación del joven monarca, el 16 de noviembre de 1700, frente a la oposición del Archiduque Carlos -candidato austriaco a la sucesión de Carlos II-, sumado a las pretensiones territoriales de Francia, que amenazaban con desestabilizar el equilibrio en Europa que tanto había buscado mantener Carlos II a la hora de realizar su testamento, desataron un torbellino político-militar que derivó con el estallido de la Guerra de Sucesión española. La victoria del bando borbónico y la legitimación de Felipe V en el trono hispánico supuso la consolidación de la dinastía Borbón como nueva regente de los territorios imperiales, así como el inicio de una nueva era en la Historia de España.

El filósofo alemán Gottfried Leibniz (1646-1716), consciente de los importantes cambios que se estaban produciendo en orden político europeo, hizo referencia en su obra *Status Europae, Incipiente Novo Saeculo* a cómo la batuta que dirigía los compases de Europa había cambiado de manos en 1699, tras el estallido de la lucha sucesoria por la herencia de Carlos II, dando lugar a un nuevo orden global: “*Finis saeculi novarm rerum faciem aperuit*”.¹¹: “El fin del siglo mostró una nueva apariencia de las cosas”. Se trata de una cita que ha sido utilizada con posterioridad por muchos autores para referirse al cúmulo de cambios que se producen a finales de un siglo y que condicionan el desarrollo del entrante. No obstante, es en el tránsito entre el s. XVII y el s. XVIII cuando esta frase ve la luz por primera vez de manos de Leibniz

⁹ Ibidem, 58.

¹⁰ FLORISTÁN, Alfredo (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2002, p. 395.

¹¹ HAZARD, *op. cit.*, p. 368. Escrito en cursiva por el autor del TFG.

para resaltar la trascendencia de los acontecimientos previamente mencionados en este apartado.

Desde el punto de vista propiamente militar, resulta de interés destacar las reformas que se dieron por parte de algunos reinos europeos como el sueco durante el s. XVII. Su monarca, el rey Gustavo Adolfo II, llevó a cabo una profunda reorganización de su ejército en todos los sentidos: uniformidad y equipamiento de los diferentes cuerpos, estableciendo nuevas formaciones de combate mucho más adaptadas para moverse con soltura en el campo de batalla¹². Las innovaciones de Gustavo Adolfo sentaron una serie de precedentes en la forma de hacer la guerra, siendo recogidas a lo largo de las primeras décadas del s. XVII por otras potencias europeas como la holandesa o la francesa. Empero, otros ejércitos como los pertenecientes a la Monarquía Hispánica no fueron partícipes de esta modernización, manteniendo los sistemas de combate que se habían venido utilizando durante los siglos anteriores.

Asimismo, la ya mencionada y creciente hegemonía de la Francia de Luis XIV vino sustentada por la fuerza de un ejército moderno y capacitado que garantizaba la seguridad de esta hegemonía por la fuerza de las armas. Tras el desarme y consecuente reducción de efectivos producidos tras la firma del Tratado de los Pirineos en 1659, el ejército francés -de la mano de Luis XIV- experimentó un desenfundado crecimiento de efectivos, acompañado de una inversión y modernización en lo que a materia militar respecta. Alrededor de un 73% de los ingresos públicos de la monarquía eran destinados a la financiación del Ejército, su reclutamiento, intendencia, armamento y mantenimiento¹³. Por otra parte, el Rey Sol introdujo importantes reformas con el fin de reorganizar y regularizar la administración militar desde la graduación más baja. Para ello, se ejerció una especial presión sobre los oficiales nobles que comandaban la mayoría de las unidades, produciéndose una mayor centralización del ejército en torno a la figura del monarca con el fin de fortalecer la estructura de mando. Además, durante este reinado surgieron innovaciones como el equipamiento de la infantería con mosquetes de llave de chispa, la formación de compañías de granaderos o la aparición de la bayoneta, aspectos que disminuyeron tanto la efectividad como el número de piqueros en la infantería¹⁴. De esta

¹² LIÓN VALDERRÁBANO, Raúl y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, Juan, *La Caballería en la Historia Militar*, Valladolid, Ediciones de la Academia de Caballería, 1979, p. 151.

¹³ *El Ejército de Luis XIV*, disponible en <https://arrecaballo.es/edad-moderna/guerra-franco-holandesa-1672-76/el-ejercito-de-luis-xiv/#>. Consultado el 2 de mayo de 2021.

¹⁴ Ídem. Consultado el 3 de mayo de 2021.

forma, el ejército francés se convirtió en un modelo a seguir por parte del resto de potencias europeas y el garante de la hegemonía borbónica durante casi todo el s. XVIII.

3. El Arma de Caballería en la Edad Moderna

Al pensar en el ejército de la Monarquía Hispánica durante el s. XVII, viene a la mente irremediabilmente la imagen de los *Tercios de Infantería*. Su figura, tradicional símbolo tanto del poder como del declive de la Monarquía Hispánica, ha marcado la concepción histórico-militar que se tiene de los ejércitos de los ss. XVI y XVII, tanto en el ámbito nacional como internacional. Desde el siglo pasado, son muchos los escritos que se han realizado sobre este cuerpo de infantería, destacando las obras de autores como René Quatrefages, Geoffrey Parker, Julio Albi de la Cuesta o Luis Antonio Ribot García.

Desde el punto de vista historiográfico, el éxito de los Tercios en los campos de batalla europeos se debió a su sistema de combate basado en el uso intensivo de cuadros de infantería, los cuales marcaron los compases de la doctrina militar del momento al convertir a los infantes en los principales protagonistas de los combates en estos siglos. La relevancia que esta táctica tuvo en la doctrina militar europea, y en su forma de hacer la guerra, puede verse reflejada en la obra *Preceptos militares, orden y formacion de esquadrones*, tratado escrito en 1632 por el sargento mayor Miguel Pérez de Exea. En este escrito, el autor se muestra defensor de la aplicación del cuadro de infantería compuesto por piqueros y arcabuceros como la contramedida más eficaz frente a un ataque de caballería¹⁵, siendo imperativo que toda la oficialidad de los ejércitos, fuera del rango que fuese, conociera cómo ejecutar esta táctica con precisión. Asimismo, Exea hace referencia a cómo, al tiempo que esta doctrina se llevaba a cabo en la Monarquía Hispánica, otras potencias apostaron por una táctica diferente, destacando la desarrollada por el rey Gustavo Adolfo II de Suecia y basada en la descarga continua de mosquetería por mangas -esto es, unidades libres- de arcabuceros¹⁶. Se trató de un modelo que, si bien no caló en los ejércitos de la Monarquía, sí lo hizo en los pertenecientes a las potencias del norte de Europa.

La Caballería, considerada como el arma reina durante toda la Edad Media, se vio impotente ante el desarrollo y aplicación de estas tácticas por parte de la infantería, por lo que

¹⁵ ESPINO LÓPEZ, Antonio, “El declinar militar hispánico durante el reinado de Carlos II”, en *Studia histórica. Historia Moderna*, 20 (1999), p. 175.

¹⁶ Ídem.

se puede ver cómo el Arma pasó a un plano secundario en el campo de batalla a lo largo de los ss. XVI y XVII, perdiendo su papel como fuerza de choque acorazada y pasando a ser utilizada como apoyo a la infantería, flanqueo o como arma de reconocimiento, batiéndose generalmente con sus homólogos enemigos. Todo ello no quiere decir que la caballería quedase obsoleta, ni mucho menos, ya que se fue adaptando a través de reformas y ordenanzas a las vicisitudes del momento. En el caso de la Caballería hispánica, el tratado del capitán general George Basta *Gobierno de la Cavallería Ligera*¹⁷, publicado en 1612, supone uno de los primeros escritos de los que se tiene constancia de esta nueva imagen, en la que las armas y equipamiento que caracterizaron a la caballería de la Edad Media estaban desapareciendo para comenzar a adaptarse a las nuevas formas de hacer la guerra en Europa.

3.1. Necesidad de adaptación: las nuevas vicisitudes del campo de batalla europeo

Las innovadoras reformas aplicadas por el rey Gustavo Adolfo no afectaron únicamente a la infantería, sino que también imbuyeron con un aire renovador al Arma en estudio. Estos hechos se reflejaron en la creación de formaciones de poco fondo y reforzadas por líneas de mosqueteros intercalados que realizaban las descargas de mosquetería, ya mencionadas, con el fin de actuar a modo de supresión del enemigo. La reducción de las formaciones de caballería suecas dotó a estas unidades de una maniobrabilidad que permitió recuperar su función de fuerza de choque ofensiva en forma de cargas a sable que se realizaban al trote¹⁸. Tal fue el éxito de estas tácticas, la estrategia sueca sentó un precedente en muchos de los ejércitos europeos, siendo sus tácticas de caballería adoptadas por generales como Cromwell o Condé.

En el caso de España, la modernización de la caballería siguió otros derroteros. Durante el reinado de Felipe IV se introdujo el 11 de julio de 1632 una reforma por la que se abandonó el uso de los arneses pesados y de ciertas partes de la protección metálica que portaba la caballería pesada (conocida hasta entonces como “Hombres de Armas”), mientras que al mismo tiempo se equipaba a sus jinetes con pistolas tercerolas con llave de chispa. De esta forma, las unidades de caballería pesada pasaron a conocerse como *Caballos Coraza*, los cuales distinguían de los institutos propios de la Caballería de Línea o ligera, denominados *Caballos*

¹⁷ BASTA, George, *Gobierno de la Cavallería Ligera*, Madrid, Imprenta de Fco. Martínez, 1641.

¹⁸ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA, *op. cit.*, p. 29.

*Lanzas*¹⁹ y Arcabuceros, pasando estos últimos a su vez a denominarse *Compañías Carabinas* tras sustituirse su armamento principal por esta arma²⁰. Asimismo, durante la primera mitad del s. XVII aparecieron las primeras unidades de *Dragones*: soldados montados y armados con mosquetes que utilizaban el caballo para desplazarse con mayor rapidez por el campo de batalla, pero que generalmente combatían a pie. Ya generalizados en otros ejércitos como el francés o el sueco, en el caso hispánico los dragones vieron la luz por vez primera en 1634 con la creación de un tercio que tomó parte en la batalla de Nördlingen, pero que fue disuelto tras finalizar la campaña²¹.

En lo que a su organización se refiere, hasta principios del s. XVII la Caballería española se componía de compañías, pequeñas unidades conformadas por un número reducido de efectivos que oscilaba desde los 50 a los 80 jinetes. De esta forma, y tomando prestado el ejemplo utilizado por el coronel Jesús Martínez de Merlo, en un hipotético orden de batalla de la época para un enfrentamiento de ciertas dimensiones la caballería formaría a los flancos de la infantería con unos 2.000 efectivos en cada ala, dando lugar a más de 20 unidades independientes bajo control de los oficiales superiores²². Debido a esta falta de coordinación y a la necesidad de encuadrar estas unidades en grupos de combate más operativos, el 1 de enero de 1635 el Cardenal-infante, Gobernador general de los Países Bajos, ordenó la agrupación de varias compañías bajo el mando de un único capitán, dando lugar al nacimiento de los *Trozos de Caballería* como unidad superior a la compañía, considerada hasta entonces como la unidad operativa más amplia de los ejércitos hispánicos. Por su parte, cabe destacar el caso de las unidades formadas por jinetes alemanes, los cuales, a diferencia de las unidades compuestas por valones o españoles, se agrupaban en regimientos.

Asimismo, el 7 de marzo de 1649 se ordenó que la caballería del ejército de Flandes fuese reorganizada, a imagen de como lo había sido con anterioridad la infantería, en 24 tercios

¹⁹ Tal y como defiende el Capitán General George Basta en: BASTA, George, *op. cit.* p.111. En el momento de su publicación Basta argumentaba que las unidades de caballería pesada que portaban lanzas estaban destinadas a desaparecer, tal y como se comenzó a apreciar desde la aplicación del Reglamento de 1632.

²⁰ SOTTO Y MONTES, Joaquín, *Síntesis histórica de la Caballería española*, Madrid, Escelicer S.A., 1968, p. 276

²¹ MARTÍNEZ DE MERLO, Jesús, “La Caballería entre los Austrias y los Borbones”, en *Revista de Historia Militar*, 121 (2017), p. 143.

²² *Ibidem*, p. 144.

“permanentes”, de 6 compañías cada uno y dirigidos por una plana mayor²³. Por ello, resulta de interés resaltar que el término *Tercio* no hace referencia a una unidad militar, sino a un concepto de base organizativo que estuvo presente tanto en la infantería como en la caballería de la Monarquía Hispánica, si bien la popularidad de la primera ha hecho que en ocasiones el concepto se haya visto desfigurado. Empero, la muestra de unidades llevada a cabo en diciembre de este mismo año de 1649 ofrecía resultados dispares: en primer lugar, los tercios de caballería presentes en el ejército de Flandes eran 14 (8 españoles, 5 valones y 1 italiano), a los que se sumaban 17 regimientos auxiliares alemanes y 2 tercios de dragones. Por otra parte, el número de compañías de cada uno de estos tercios eran completamente desiguales, contando muy pocos con las seis compañías establecidas por la Ordenanza de 1649 y no siendo hasta 1656 cuando el número de compañías por tercio (regimiento en el caso alemán) se fue estabilizando²⁴.

Sin embargo, resulta importante destacar uno de los mayores contratiempos de las unidades de caballería hispánicas durante todo el s. XVII: su temporalidad. La “permanencia” de los tercios de caballería a partir de 1649 no es tal, ya que estas unidades eran conformadas únicamente en caso de guerra por dos razones: financieras y de personal. El alto coste, tanto económico como humano, que suponía mantener unidades más numerosas, como los trozos o los tercios, hizo que se observasen ciertas reducciones en periodos concretos de la primera mitad del s. XVII. En el caso de los trozos de caballería de Flandes y de acuerdo con la investigación de Juan Luis Sánchez, en 1644 se produjo su desintegración en compañías independientes; en total 134 compañías financiadas tanto por los Países Bajos españoles como por España²⁵. En el caso de los tercios ocurrió lo mismo en el año 1659 tras la firma de la paz de los Pirineos, pues a través de un Real Decreto emitido el 31 de diciembre de ese mismo año y aplicado el 18 de marzo del siguiente se ordenó a Luis Francisco de Benavides, Marqués de Caracena y Gobernador de los Países Bajos españoles, la disolución de los tercios de caballería de Flandes en 115 compañías salvo cuatro regimientos alemanes²⁶. Esta reforma se mantuvo en

²³ CLONARD, Conde de, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería española desde la creación del ejército permanente hasta nuestros días*, Tomo IV, Madrid, Imprenta a cargo de Don Francisco del Castillo, 1853, p. 462.

²⁴ MARTÍNEZ DE MERLO, *art. cit.*, p. 146.

²⁵ *Ibidem*, p. 145.

²⁶ *Ibidem*, p. 148.

vigor hasta 1668, pues tras el estallido de la Guerra de Devolución con Francia en 1667 se conformaron de nuevo las citadas compañías a pie de tercio.

Asimismo, es importante resaltar las diferentes realidades que se viven en los territorios de Flandes y de la Península ibérica. Debido a que el primero de estos territorios se encontraba en un estado de guerra mucho más constante que el segundo, la mayoría de las reformas militares eran aplicadas en primer término en este ejército, mientras que las unidades emplazadas en la Península seguían un modelo diferente. Por este motivo, en la mayor parte de este trabajo nos referiremos con mayor detalle a las reformas que se llevaron a cabo en las unidades de Flandes durante el reinado de los Austrias.

Finalmente, y en lo que a la táctica respecta, la Caballería de la primera mitad del s. XVII continuó anclada en las doctrinas propias de los siglos pasados, ya que estas habían sido las garantes de las victorias de la Monarquía a lo largo del s. XVI. En el orden de batalla, la caballería tenía la costumbre de acompañar el paso de las unidades de infantería, formando un ala a cada uno de los flancos de la formación para garantizar su seguridad en caso de ataque. Esto es, una táctica principalmente defensiva. En el combate, las unidades compuestas por Caballos Lanza abrían brechas en las líneas enemigas mediante carga, siendo seguidas por los Caballos Coraza con el fin de romper las formaciones enemigas²⁷. Asimismo, destaca el uso del *escarceo* como técnica ofensiva; utilizado por los Reiter alemanes, el *escarceo* se basaba en el avance al trote de filas de Caballos Coraza que disparaban sucesivamente sus armas para después realizar una *caracola* o maniobra de flanqueo con el fin de situarse a la retaguardia del enemigo, recargar sus armas y repetir la operación hasta quebrantar la formación enemiga²⁸.

No obstante, y a diferencia de las formaciones de caballería suecas mencionadas al principio de este apartado, la mayoría de los grupos de ataque que la caballería hispánica utilizaba poseían un fondo mucho mayor (alrededor de diez hombres)²⁹, lo cual hacía mucho menos maniobrables a las formaciones, restando por consiguiente eficacia al Arma y haciendo que en ocasiones se viera sobrepasada por las innovaciones tácticas de sus oponentes.

²⁷ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 155.

²⁸ SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, Juan, “Los Institutos del Arma de Caballería”, en *Memorial de Caballería*, 73 (2012), p. 110.

²⁹ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA, *op. cit.*, p. 29.

4. Aproximación al Ejército hispánico de finales del S. XVII: el caso de la Caballería

Los efectos que las innovaciones hasta aquí estudiadas tuvieron sobre los ejércitos de la Monarquía Hispánica se hicieron patentes a partir de reinado de Felipe IV, siendo algunos de los tratados de paz firmados durante este reinado los que evidenciaron la pérdida de poder tanto político como militar de la casa de los Austrias en el escenario geopolítico europeo: Westfalia (1648), Pirineos (1659) o Lisboa (1668), ratificado durante la regencia de Mariana de Austria, sentaron las bases del reinado de Carlos II. La historiografía tradicional ha considerado el reinado del último de los Austrias como una etapa sombría de la historia de la Monarquía. Un reinado decadente y a merced de potencias más prominentes como Francia o las Provincias Unidas. No obstante, los recientes estudios llevados a cabo sobre la monarquía de Carlos II han demostrado que, a pesar de la decadencia existente, en comparación con otras potencias como la Francia de Luis XIV, se han creado muchos mitos desproporcionados sobre un Estado que seguía siendo impelido y haciendo frente a las necesidades bélicas. De hecho, Davide Maffi asegura que, en caso necesario, el Ejército de Carlos II podía mantener en armas hasta cien mil hombres³⁰, una cantidad poco desdeñable.

A pesar de esta afirmación, es cierto que el ejército de Carlos II nada tenía que ver con el ejército del ya citado Luis XIV, cuyos recursos y sistema de organización militar permitieron a Francia ocupar la hegemonía militar efectiva de Europa. Existen evidencias de que el ejército español experimentó una serie de limitaciones que afectaron de forma directa a su capacidad operativa y, por consiguiente, a la efectiva defensa de sus territorios. Reflejo de ello serían las observaciones realizadas por un informante francés que estuvo presente en el año 1666 en Portugal, las cuales calificaban a las unidades del ejército hispánico que estaba luchando contra las fuerzas portuguesas de “mal armadas, indisciplinadas y mal asistidas”, deficiencias a las cuales había que añadir su tamaño insuficiente, en este caso, 19.443 hombres en total³¹.

Hemos de resaltar la expresión “en caso necesario” incluida en la cita de Davide Maffi de la página anterior, ya que esta situación no era la habitual y sólo se daba en circunstancias concretas como tras el estallido de un conflicto bélico. Los acuciantes problemas económicos que venía acumulando la hacienda de la Monarquía, como consecuencia de los constantes endeudamientos y préstamos realizados durante todo el s. XVII, redujeron intensamente el

³⁰ CEPEDA GÓMEZ, José, “El Ejército de los Austrias y la crisis sucesoria de la Monarquía española”, en *Revista de Historia Militar*, II (2014), p. 46.

³¹ ESPINO LÓPEZ, *art. cit.*, p. 179.

marco de maniobra a la hora de financiar efectivos para los ejércitos de la Monarquía. Existía una clara dualidad durante el reinado de Carlos II en lo que al tamaño de sus ejércitos respecta, la cual se puede observar en el número de soldados activos durante los periodos en los que la Monarquía se encontraba en guerra y los activos durante los periodos de paz. Si bien el número de efectivos habitual era considerablemente inferior a los armados en anteriores reinados, -y por descontado si se comparan estos efectivos con los números *in crescendo* de los ejércitos franceses- tras la firma de un tratado de paz o tras el cierre de un frente bélico, los ejércitos hispánicos experimentaban un conjunto de profundas reducciones de personal -generalmente a través del licenciamiento- que buscaban disminuir el gasto militar y que sólo se recuperaban tras iniciarse un nuevo conflicto³². Claro ejemplo de ello es la situación del ejército de Flandes -el ejército más grande de la Monarquía debido a la importancia geoestratégica y a la conflictividad de este territorio- en verano de 1699, el cual contaba con 5.000 efectivos de Infantería y apenas 2.500 de Caballería³³.

Asimismo, resulta fundamental destacar un problema de gran peso que el ejército había ido arrastrando durante la dinastía de los Austrias: su organización. El término “*ejércitos*”, utilizado ya en varias ocasiones a lo largo de este trabajo, no es casual, sino que responde a una realidad que se hizo presente en el reinado de Carlos II que pervivió durante el gobierno de sus predecesores. El sistema militar hispánico se fundamentaba en una doble organización: un ejército externo -compuesto a su vez por varios ejércitos que limitaban su operatividad a territorios concretos: Flandes, Milán, etc.-, y un ejército peninsular o interior formado por Guardas (siendo el ejemplo más conocido el de las Guardas de Castilla³⁴), milicias y refuerzos nobiliarios que velaban por el control de los territorios peninsulares. Esta dualidad no sólo redujo la coordinación de la administración militar hispánica, sino que dio lugar a un desplazamiento constante de unidades entre los diferentes territorios del Imperio de acuerdo con las circunstancias y necesidades del momento, desprotegiéndose algunos frentes para reforzar otros y dándose casos en los que las peticiones de apoyo eran desoídas por las cúpulas militares de algunos territorios, pues era la única forma de retener tropas -en algunos casos veteranas- que protegieran sus jurisdicciones. Es el caso de lo ocurrido en varias ocasiones en

³² MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, “El ejército en el marco institucional de la nueva Monarquía Borbónica”, en *Revista de Historia Militar*, II (2014), p. 57.

³³ STORRS, Christopher, “La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)”, en *Manuscripts*, 21 (2003), p. 44.

³⁴ Unidad de Caballería creada en 1493 por parte de los RRCC con el fin de garantizar la seguridad de los territorios peninsulares tras la Guerra de Granada y cuyo servicio continuó hasta 1704, siendo disueltas.

Flandes, cuya cúpula militar rehusó varias peticiones de auxilio provenientes de la Península con el fin de mantener en su territorio a los veteranos jinetes valones y flamencos³⁵.

Con todo, el ejército hispánico demostró una gran capacidad de adaptación y esfuerzo con respecto a las circunstancias a las que tuvo que hacer frente a lo largo del s. XVII. Un esfuerzo en muchas ocasiones ha pasado desapercibido en los estudios al ser eclipsado por los aspectos negativos de este periodo.

4.1. El Arma de Caballería durante el reinado de Carlos II

La caballería del reinado de los Austrias es una de las instituciones más “olvidadas” por la historiografía debido al ya mencionado protagonismo que la infantería tuvo en este periodo. Empero, es preciso recalcar que la caballería estuvo presente en todos los frentes que la Monarquía mantuvo abiertos durante el s. XVII³⁶.

De hecho, la situación de la Caballería durante el reinado de Carlos II cambió radicalmente, ya que pasó de ser el “talón de Aquiles” de los ejércitos de la Monarquía a convertirse en el Arma nuclear de los mismos, cosechando el mayor número de éxitos militares de este reinado y ganándose el respeto tanto de sus aliados como de sus enemigos³⁷. Tras la muerte de Felipe IV en 1665 y el inicio de la regencia de Mariana de Austria existían en total unos 40 trozos operativos, entre los cuales se podían llegar a sumar unos 23.752 jinetes sin tener en cuenta los 9 regimientos de alemanes o las compañías sueltas³⁸. No obstante, resulta importante destacar que a la muerte de Felipe IV todavía no se habían reorganizado de nuevo los tercios, siendo en diciembre de 1668 cuando, a petición del Marqués de Castelrodrigo, se buscó poner en pie de *regimiento* un total de 43 unidades, entre las cuales se encontraban 6 regimientos españoles con 26 compañías, 2 italianos con 6 compañías, 2 borgoñones con 7 compañías, 19 valones con 74 compañías y 14 alemanes con 93 compañías, a las que habría que añadir las compañías de Guardias y otras de carácter independiente³⁹. Se destaca el término “regimiento” dado que la idea inicial era reconstituir estas unidades a semejanza del Ejército

³⁵ MAFFI, Davide, “Una epopeya olvidada. Los flamencos / valones al servicio de la monarquía española (siglo XVII)”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *Presencia de flamencos y valones en la milicia española*, Madrid, Ministerio de Defensa. Instituto de Estudios Estratégicos, 2018, p. 59.

³⁶ MARTÍNEZ DE MERLO, Jesús, “La organización de los ejércitos de los Austrias”, en *Revista de Historia Militar*, I (2017), p. 183.

³⁷ MAFFI, Davide, *Los últimos Tercios. El Ejército de Carlos II*, Madrid, Desperta Ferro, 2020, p. 211.

³⁸ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 155.

³⁹ MARTÍNEZ DE MERLO, Jesús, “La Caballería entre ...”, *art. cit.*, p. 149.

Francés, pero el rechazo que esta acción tuvo entre los diferentes mandos dio lugar a que el Condestable de Castilla elevase un informe a la regente para reagrupar las compañías de acuerdo con «lo que siempre se ha acostumbrado en este Ejército»⁴⁰, es decir, Tercios.

Con todo, este hecho dio lugar a una cuestión de gran importancia, ya que era preciso matizar si esta reforma supuso una continuación o un punto y aparte en la historia de los Tercios formados antes de la disolución de 1659. La mayoría de los casos apuntan a que sí se produjo una continuidad, ya que las compañías que los conformaban eran las mismas que en su día lo hicieron en 1649. Esta cuestión, aparentemente banal, supone un asunto de importancia para los actuales regimientos de Caballería -herederos de estos Tercios-, ya que la puesta en cuestión de esta continuidad supondría una reducción drástica de su historial operativo como unidad, disminuyendo a su vez su reconocimiento histórico. Es el caso del regimiento Farnesio, con título de uno de los regimientos de caballería más antiguo de Europa, pues se vería relegado en favor de otros como el Life Guards Regiment británico, fundado en 1660.

A diferencia de lo ocurrido durante otros periodos, en los que la caballería apenas ocupaba un 20% de la totalidad de las unidades del Ejército hispánico, durante el reinado de Carlos II este Arma llegó a ocupar hasta más de un tercio del total de sus ejércitos⁴¹. Empero, cabe resaltar que, durante este reinado, el Arma de Caballería, al igual que el resto de cuerpos, sufrió una serie de constantes variaciones de personal según las circunstancias bélicas del momento y fruto de las anteriormente mencionadas reducciones. Tomando como ejemplo el ejército de Flandes por razones orgánicas y operativas, en mayo de 1672 (periodo de paz) contaba con 33.500 efectivos, mientras que en primavera de 1675 su número ascendió a 48.000 tras el estallido de la Guerra de la Tripe Alianza (1672-1678)⁴² y la entrada de España en la Liga de la Haya en 1673.

Debido a que la muestra de Caballería que se realizó en 1668 mostraba 43 tercios en total -con alguna serie de imperfecciones y con cambios que se produjeron en los años siguientes- la muestra del 21 de noviembre 1672 es considerada el mejor ejemplo para estudiar la composición y organización de Arma de Caballería: 23 tercios de caballería, 8 regimientos de caballería alemanes, un tercio de dragones y 7 compañías de guardias conforman la

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ MAFFI, Davide, *op. cit.*, p. 211.

⁴² STORRS, *art. cit.*, p. 44.

estructura del Arma⁴³. De hecho, investigadores como el coronel Merlo apuestan por esta muestra para estudiar la evolución de los tercios en el cambio de dinastía dado que otras muestras posteriores como la relación de abril de 1675 presenta problemas en la identificación de algunos de los tercios existentes, si bien se aprecia una reducción del número de unidades a 24 tercios y 10 regimientos alemanes⁴⁴.

Otro ejemplo de las variaciones en el número de personal se hayan presentes en la composición del Arma de Caballería en Flandes tras la firma de la paz de Ratisbona en 1684, ya que en 1687 se aprecia una reducción del número de unidades a 9 tercios de diversa nacionalidad y 4 regimientos alemanes. No obstante, el estallido de la Guerra de los Nueve años en 1689 supuso el levantamiento de tres tercios y dos regimientos alemanes adicionales para apoyar las campañas realizadas en Flandes⁴⁵, dando cuenta de la influencia que la organización de los diferentes ejércitos tuvo sobre las necesidades militares del reinado de Carlos II. Asimismo, es durante este reinado cuando, con el fin de potenciar la estructura organizativa del Arma, se crearon ocho brigadas de caballería compuestas por varios tercios y regimientos bajo el mando de un Brigadier -oficial con un rango superior al de Maestre de Campo-. Empero, debido a las limitaciones existentes durante el final del reinado estas brigadas fueron suprimidas⁴⁶.

Finalmente, es preciso conocer la situación de la Caballería en los momentos previos a la transición dinástica, ya que su estado orgánico a la muerte de Carlos II fue heredado por Felipe V, siendo la base sobre la que realizó sus reformas. Tras la firma de la paz de Ryswick (1697) se observa en 1698 una reducción de las tropas que, en el caso del ya citado ejército de Flandes, dejó su estructura orgánica sostenida bajo 8 tercios de caballería y 3 regimientos alemanes, sumando un total de 64 compañías y 2258 efectivos⁴⁷. Debido a esta reforma, muchos veteranos del Arma quedaron sin función ya que fueron relegados de su cargo como consecuencia de la reducción del número total de tropas. Por esta razón, el 27 de diciembre de

⁴³ MARTÍNEZ DE MERLO, “La Caballería entre ...”, *art. cit.*, p. 152.

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 154.

⁴⁶ ESPINO LÓPEZ, *art. cit.*, p. 177. El autor no proporciona la fuente de la cual ha obtenido la información.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 155.

1697 se ordenó a través de un Real Decreto la creación de un Regimiento de Guardia exterior de caballería, compuesto por 15 compañías que integraron gran parte de estos veteranos⁴⁸.

La importancia de estos datos a finales del S. XVII es capital, ya que hasta principios de este siglo se ha considerado como válida la composición del Arma durante 1698 presentada por el Conde de Clonard, haciendo un balance general de 9 trozos peninsulares, 3 en el ejército de Italia y 5 en el ejército de Flandes⁴⁹. Unas cifras que, si bien en el caso de la Península Ibérica e Italia son fiables, presenta un evidente desfase con respecto a los datos presentados sobre el ejército de Flandes. Como bien menciona Juan Luis Sánchez, editor de *Researching & Dragona*: “Su origen está en Clonard, pero el conde lo escribió hace más de 150 años por lo que no se le puede hacer responsable de lo que se ha escrito en todos los años posteriores hasta la fecha”⁵⁰. De esta forma y con esta distribución, el Arma de Caballería española entra en un nuevo siglo, un nuevo reinado, y una nueva etapa de su historia.

5. El inicio de la Dinastía Borbónica, punto de inflexión

La llegada de la dinastía Borbón al trono hispánico en 1700 se encuentra marcada por la situación geoestratégica de la Monarquía -cuyos efectos se pueden apercibir ya antes de la muerte de Carlos II-, que dieron lugar al estallido de la Guerra de Sucesión Española. Un conflicto de magnitud tanto internacional como civil, ya que el posicionamiento de la Corona de Aragón a favor del pretendiente Carlos de Habsburgo supuso el enfrentamiento de los territorios que conformaban el corazón de la Monarquía. De este modo, el reinado de Felipe V se inicia con tres frentes abiertos: el fin de la guerra, el aseguramiento de los territorios de la monarquía y la reestructuración de la Monarquía de acuerdo con los principios del Estado Moderno. Este último elemento supuso la puesta en marcha de un proceso reformista que afectó a todas las estructuras de la monarquía recién heredada. Un proceso que, en muchos casos, ha sido interpretado por la historiografía desde dos vertientes contrapuestas: una primera que defiende el rupturismo político e institucional por parte de Felipe V con respecto a la dinastía Habsburgo, y una segunda tendencia que aboga por la existencia de una continuidad entre ambas dinastías⁵¹. Por otra parte, este proceso reformista ha sido definido por la historiografía

⁴⁸ SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis, “Los regimientos de Caballería en la Guerra de Sucesión, 1701-1715”, en *Researching & Dragona*, 6 (1998), p. 48.

⁴⁹ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 155.

⁵⁰ MARTÍNEZ DE MERLO, Jesús, “La Caballería entre ...”, *art. cit.*, p. 155.

⁵¹ GLESENER, Thomas, “La renovación de la tradición: los flamencos y el servicio militar a la Monarquía hispánica a inicios del siglo XVIII”, en *Revista Internacional de Historia Militar*, 96 (2018), p. 101.

como un fruto de la influencia directa del modelo de gobierno de Luis XIV que continuó durante todo el reinado de Felipe V. Es cierto que Luis XIV tuvo una gran influencia durante los primeros años del reinado de Felipe V, así como supuso el principal apoyo de la Monarquía durante la Guerra de Sucesión. No obstante, este influjo comenzó a disiparse desde 1709, poniendo bajo revisión los postulados de la historiografía tradicional y otorgando una nueva visión a las reformas realizadas por Felipe V⁵².

La Guerra de Sucesión marcó los primeros años del reinado de Felipe V, siendo el ámbito militar una de las principales preocupaciones de la administración del monarca. La importancia de la institución castrense como elemento legitimador del nuevo Estado y valedor de los intereses de la Monarquía, hizo que la reforma militar -y, por consiguiente, del Arma de Caballería- fuera una de las prioridades de Felipe V. Al igual que sucede con el resto de reformas, en este ámbito también se aprecia un debate historiográfico sobre la continuidad o ruptura existente entre ambas dinastías.

5.1. El nuevo orden: las reformas militares en los albores del reinado de Felipe V

La historiografía tradicional ha considerado, hasta hace pocos años, que las reformas llevadas a cabo por Felipe V en materia militar fueron tales que supusieron un punto y aparte con respecto al siglo anterior⁵³. Se trata de una corriente de pensamiento que se ha mantenido incuestionable hasta entrado el s. XX, momento en el que se ha puesto bajo revisión. La aparición de nuevos trabajos de investigación en los últimos años ha hecho a la comunidad investigadora cuestionarse la existencia de una cierta continuidad militar entre ambas dinastías, poniendo en duda unas nociones que han sido asumidas durante más de trescientos años, como resultado de los trabajos realizados por los historiadores borbónicos para enaltecer a la nueva dinastía y denostar el valor de sus predecesores⁵⁴. Asimismo, este pensamiento rupturista ha sido potenciado por los cambios -más visibles a primera vista- que la administración de Felipe V realizó en materia orgánica, suponiendo el paso de tercios a regimientos y conformando el elemento identitario de la transición a un nuevo modelo de ejército. No obstante, elementos internos como el sistema de recluta por asientos o la existencia de unidades conformadas por individuos de naciones concretas (aspectos propios del sistema militar de los Austrias)

⁵² ABIÁN CUBILLO, David Alberto, *Guerra y ejército en el siglo XVIII* (TFM), Universidad de Cantabria, 2013, p. 18.

⁵³ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 159.

⁵⁴ CEPEDA GÓMEZ, José, *art. cit.*, p. 46.

mantuvieron su tradición durante el reinado de Felipe V, poniendo en cuestión esta concepción rupturista defendida por la historiografía más tradicional⁵⁵.

Con todo, las reformas militares ejecutadas por Felipe V durante los primeros años de su reinado tuvieron como objetivo no sólo la reforma del ejército propiamente dicha, sino su adecuación a la nueva administración de la Monarquía. A pesar de que España seguía manteniendo cierta preponderancia bélica a principios del S. XVIII, el modelo militar que en su momento llevó a la Monarquía a ser la primera potencia bélica de Europa se hallaba desgastado, siendo ejércitos como el sueco, el francés o incluso el prusiano los que se situaron a la vanguardia de las innovaciones orgánicas, técnicas y tácticas. Se trataba de ejércitos no sólo profesionales, sino permanentes, que se diferenciaban del Ejército de la Monarquía por su alta disponibilidad sin distinción entre tiempos de guerra y paz. “Exactamente como el estado moderno fue necesario para crear el ejército permanente, así creó el ejército al estado moderno, pues la influencia de ambas causas es recíproca”⁵⁶. Estas palabras del historiador inglés George Norman Clark reflejan a la perfección las circunstancias de la Monarquía, ya que el nuevo Estado nace de la consolidación del ámbito militar para hacer frente a las necesidades bélicas del momento. Por ello, tras la llegada de Felipe V al trono español, el foco de atención de las reformas a ejecutar se centró en el ámbito castrense, tomando como modelo a seguir el ejército de su abuelo Luis XIV y siendo la permanencia, la centralización en torno al monarca y la profesionalización militar de las unidades sus principales objetivos. De esta forma, se «dictaron normas, ordenanzas y reglamentos que conforman las bases de la nueva arquitectura militar borbónica»⁵⁷. Sin embargo, este proceso reformista de la institución castrense no se limitó únicamente a los primeros años del reinado de Felipe V, sino que se fueron realizando a lo largo de todo su gobierno y, en muchos casos, fueron continuadas por sus sucesores.

El inicio de estas reformas militares no tuvo lugar en la Península ibérica, sino en el territorio de Flandes. Asimismo, resulta esencial indicar que estas reformas del Ejército no fueron preparadas desde Madrid, sino desde Versalles: Felipe V encargó a la administración de Luis XIV la protección de los Países Bajos, dada la importancia estratégica del territorio. De esta forma, se aprecia un modelo continuista al ejercido por Carlos II durante su reinado,

⁵⁵ ABIÁN CUBILLO, David Alberto, “La herencia de Carlos II: un ejército plurinacional”, en Ruiz Molina, Liborio, Vincent, Bernard y Ruiz Ibáñez, José Javier (eds.), *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, 20 (2013-14), p. 286-287.

⁵⁶ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 159.

⁵⁷ CEPEDA GÓMEZ, José, *art. cit.*, p. 51.

apoyándose en el apoyo de las tropas aliadas para la defensa de los Países Bajos⁵⁸; en este caso, bajo el apoyo de las tropas de Francia.

Desde enero de 1701, los planes de reforma del ejército español se comenzaron a planificar en Versalles bajo el apoyo directo de Luis XIV, y la estrecha colaboración entre Isidoro de la Cueva y Benavides (Gobernador de las Armas de Flandes) y Jan van Brouhoven (Superintendente de Finanzas) por la parte hispana; y los agentes franceses en Bruselas Jacques François de Chastenet de Puysegur, Louis François de Boufflers y François Dugué de Bagnols. Tras el visto bueno del Gobernador General de Flandes y el Príncipe Elector de Baviera -antiguo aliado de la Monarquía en Flandes-, la tesorería de guerra francesa pasó a hacerse cargo de los gastos militares de España en Flandes, evidenciándose la vinculación del gobierno de Bruselas con Versalles en lo que al ámbito militar respecta⁵⁹. Además, desde el 3 de marzo de 1701 se produjo un llamamiento para completar los tercios existentes y levantar nuevas compañías que permitieran crear unidades adicionales, a través de asentistas que recibían la patente de capitán de dichas compañías⁶⁰. De esta manera, se observa un vínculo político-militar entre Madrid y Versalles que tuvo como escenario Flandes y la reforma de su Ejército como pilar fundamental. Una relación que se mantuvo hasta 1710, momento en el que Felipe V decidió recuperar las riendas de la administración militar flamenca, reforzando su papel como figura central de la institución militar hispánica⁶¹.

Es el 18 de diciembre de 1701 cuando tuvo lugar, de la mano de Isidoro de la Cueva, la primera de las llamadas “Ordenanzas de Flandes”, la cual comprendía un conjunto de sanciones y métodos jurídicos necesarios para reforzar el fuero militar. Así nació el “Consejo de Guerra Ordinario en los cuerpos” y se establecieron las normas a seguir por los tribunales castrenses⁶². Por otra parte, el 10 de abril de 1702 se publicó la segunda Ordenanza de Flandes, una compilación de reformas que fomentaron el avance hacia la estructuración de un ejército permanente. La centralización de las unidades desde el punto de vista orgánico y el incremento de sus efectivos, la implantación de las bases de un sistema militar obligatorio, o la reestructuración de las relaciones entre los cuadros de tropa y la oficialidad fueron algunas de

⁵⁸ STORRS, Christopher, *art. cit.*, p. 104.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 105.

⁶⁰ *Ídem*.

⁶¹ *Ibidem*, p. 122.

⁶² CEPEDA GÓMEZ, *art. cit.*, p. 52.

estas reformas⁶³. Sobre todos estos elementos, la consideración de la vida militar como una profesión permanente se abrió paso, dando lugar a una nueva concepción del ejército que continuó durante los siguientes reinados.

Como ya se ha mencionado, estas Ordenanzas tuvieron su efecto en el ejército de Flandes, no siendo hasta febrero de 1704 cuando, debido a la progresión de la Guerra de Sucesión, estas reformas fueron aplicadas en el resto de los ejércitos de la Monarquía⁶⁴ a través de una Real Cédula. Este mismo año desaparecieron los términos orgánicos “tercio” y “trozo”, para ser sustituidos por el concepto de “regimiento”, tanto en Caballería como en Infantería⁶⁵. De esta forma, se evidencia el vanguardismo que tuvo Flandes como zona fronteriza de la Monarquía, siendo el lugar donde se consideró que estas reformas militares eran más necesarias. Asimismo, es importante resaltar que la acuciante necesidad de reformar el ejército de la Monarquía no fue percibida únicamente por Felipe V. Se ha de tener en cuenta que en el año 1702 la liza entre este último y el pretendiente Carlos de Habsburgo ya había tomado forma, posicionándose en favor del Archiduque ciertos territorios de la Monarquía. Es por ello por lo que, en 1706, se publicaron por parte del Archiduque Carlos unas poco conocidas Ordenanzas Militares que en la actualidad se pueden consultar en el Archivo Histórico Nacional⁶⁶.

El proceso reformista del Ejército se prolongó durante toda la Guerra de Sucesión y los años posteriores a la contienda, adoptándose el modelo orgánico del ejército galo, pasando el regimiento a componer la nueva unidad estructural de los ejércitos y apareciendo nueva terminología relacionada con la jerarquía militar. Asimismo, en 1707 se promulgó una Ordenanza que establecía la permanencia de los nombres de los regimientos, los cuales hasta el momento habían variado en función del nombre del Maestro de Campo que los comandaba. En el caso de la Caballería, esta reforma se aplicó a partir de 1718, seguida de un protocolo jerárquico basado en la antigüedad de los regimientos -con ciertos antecedentes ya en 1707⁶⁷, lo cual evidenció la intencionalidad de estructurar un ejército permanente y profesional por parte de Felipe V durante su primer reinado hasta 1724.

⁶³ ABIÁN CUBILLO, *art. cit.*, p. 286.

⁶⁴ MARTÍNEZ RUIZ, *art. cit.*, p. 65.

⁶⁵ ALBI DE LA CUESTA, Julio, STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo y SILVELA MILANS DEL BOSCH, Juan, *Un eco de Clarines. La Caballería Española*, Madrid, Tabapress, S.A., 1992, p. 34.

⁶⁶ Archivo Histórico Nacional [AHN], CÓDICES, leg. 1371, ff. 80-119.

⁶⁷ MARTÍNEZ RUIZ, *art. cit.*, p. 66.

5.2. El Arma de Caballería en el marco de la nueva Monarquía

En lo que al Arma de Caballería respecta, Felipe V heredó de Carlos II un Instituto que no dejaba de ser el reflejo de la situación financiera de la Monarquía. A la escasez de tropas montadas se sumaba su deficiente manutención, dando lugar a episodios de desertión como los vividos en las unidades desplegadas en la frontera con Portugal en 1703⁶⁸. Si recuperamos las cifras citadas en el capítulo 4, en 1700 la Monarquía se hallaba en posesión de 9 trozos de caballería peninsulares, 3 en el ejército de Italia y 11 en el ejército de Flandes -contando con la presencia de 3 regimientos alemanes-. No obstante, ya en 1701 la Ordenanza de Flandes, redactada por el Marqués de Bedmar, fomentó que el Arma de este Ejército quedase conformada por un tipo específico de unidad: la Caballería de Línea⁶⁹. Orgánicamente quedó estructurada en unidades operativas de cuatro escuadrones de a cuatro (compañías), siendo esta disposición orgánica modificada con el reglamento de 1702 a dos o tres escuadrones de tres compañías cada uno⁷⁰. Asimismo, el equipamiento de los jinetes sufrió modificaciones, portando de forma general “mosquete, dos pistolas de arzón, espada de gavilanes, de dos filos, larga y ancha, portamosquete, cartuchera o cacerina ceñida a la cintura, bandolera de ante, frasco de pólvora y bridecú”⁷¹.

De esta forma, se observa una clara intencionalidad por parte de la administración de Felipe V de reestructurar y uniformar las unidades de caballería desplegadas en Flandes, si bien en muchas ocasiones estas modificaciones tardaron en salir del papel y aplicarse en las unidades. Existen testimonios que indican que muchos de los soldados que fueron levantados para luchar en la Guerra de Sucesión vestían y portaban un equipamiento similar a aquellos reclutados por Carlos II⁷², debido a las carencias iniciales de la Corona a la hora de financiar esta reestructuración. De hecho, todavía en el año 1711, Luis José de Borbón, Duque de Vendôme y comandante en jefe del ejército borbónico en España, lamentaba que los almacenes estaban casi vacíos y que había unidades tanto de infantería como de caballería que no estaban equipadas en su totalidad⁷³. En el año 1703, de acuerdo con lo establecido en la reforma de

⁶⁸ ALBI DE LA CUESTA, STAMPA PIÑEIRO y SILVELA MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 34.

⁶⁹ Durante este periodo existieron otros tipos de unidades de Caballería minoritarias como los *Coraceros* y los *Húsares*, si bien jugaron un papel secundario en comparación con la Caballería de Línea.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 35.

⁷¹ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 161.

⁷² RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “¿Continuidad o cambio? El generalato entre los Austrias y los Borbones”, en *Cuadernos Dieciochistas*, 15 (2014), p. 48.

⁷³ ALBI DE LA CUESTA, STAMPA PIÑEIRO y SILVELA MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 35.

1701, el ejército de Flandes experimentó una amplitud en el número de sus unidades, llegando a contar con 21 trozos de caballería y un total de efectivos que llegaba a los 35.000, teniendo en cuenta los pertenecientes a los 35 tercios de infantería existentes en el momento⁷⁴.

Sin embargo, este sensible desarrollo del ejército de Flandes contrastaba radicalmente con lo que sucedía en la Península ibérica, cuyo ejército contaba ese mismo año de 1703 con un despliegue aproximado de 10.000 soldados de infantería y 5.000 de caballería⁷⁵. La respuesta del Capitán General de Andalucía al desembarco británico de Rota en 1702 ejemplariza a la perfección esta situación de decadencia del ejército peninsular, ya que en un primer momento únicamente pudo desplegar a cuarenta jinetes⁷⁶. En el año 1704 tuvo lugar la aplicación de la Ordenanza de 28 de febrero sobre «la Fuerza de los Regimientos de Infantería, Caballería y Dragones»⁷⁷. Continuada de las reformas establecidas en su análoga de 1702, la Ordenanza de 1704 decretó el regimiento como estructura orgánica fundamental de las Armas de Caballería e Infantería, desapareciendo el empleo de Maestre de Campo y siendo sustituido por el rango equivalente de Coronel. Asimismo, esta reforma estableció la composición de los regimientos de caballería en doce compañías de 50 hombres cada una, siendo una de estas compañías integrada por granaderos a caballo y elevando la fuerza de cada uno de los regimientos a 600 hombres más su plana mayor⁷⁸. Empero, en 1706 se emitió una nueva disposición que reducía el número de efectivos por compañía a 40 hombres salvo en los casos de las compañías de granaderos, que se mantuvieron en 50 hombres. Asimismo, durante este mismo año se promulgó una Real Orden el 17 de febrero que decretaba la creación de nuevos regimientos de Caballería, y la prohibición de pasar a Caballería a aquellos soldados pertenecientes al Arma de Infantería, costumbre muy común en los reinados anteriores⁷⁹.

El año 1707 supuso para el Arma de Caballería de Felipe V un momento trascendental, ya que durante este año se produjeron una serie de hitos de especial importancia desde el punto de vista tanto histórico como propiamente historiográfico. En primer lugar, hasta principios del s. XVIII la Monarquía había estado acostumbrada a combatir sus guerras en territorios externos a la Península Ibérica, lo cual había dado lugar a un refuerzo de los ejércitos exteriores y un

⁷⁴ GLESENER, Thomas, *art. cit.*, p. 106.

⁷⁵ RECIO MORALES, Óscar, “Los extranjeros del rey: La nueva posición de los extranjeros en el comercio y ejército borbónico de Felipe V (1700-1746)”, en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 35.1 (2012), p. 61.

⁷⁶ ALBI DE LA CUESTA, STAMPA PIÑEIRO y SILVELA MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 34.

⁷⁷ MARTÍNEZ RUIZ, *art. cit.*, p. 65.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ SOTTO Y MONTES, *op. cit.*, p. 333.

descuido del dispositivo de defensa peninsular. Sin embargo, la evolución de la Guerra de Sucesión y el desembarco de tropas austracistas en territorio peninsular desde 1702 desembocaron en la necesidad de reforzar el despliegue peninsular.

La respuesta se fundamentó no sólo en el levantamiento de unidades adicionales de refuerzo, sino en la repatriación de regimientos que operaban en Flandes e Italia con el fin de fortalecer las unidades que combatían en la Península. De esta forma, la caballería peninsular se vio reforzada por un flujo progresivo de regimientos procedentes de Flandes e Italia que vio su punto álgido en 1707. No obstante, en este aspecto nos hallamos con una nueva disparidad historiográfica en lo que a los datos sobre los regimientos de caballería respecta. Hasta finales del s. XX, la historiografía más tradicional había cifrado las unidades de caballería durante 1707 en 28 regimientos peninsulares, 13 regimientos operativos en Flandes y 5 en Italia⁸⁰. Sin embargo, las revisiones historiográficas más recientes con base en la consulta de fuentes primarias aportan unas cifras mucho más dispares: mientras que en la Península habría 30 regimientos al inicio del año y 33 al finalizar el mismo, en Flandes el número de regimientos se mantuvo en 10. Italia, por su parte, contó con 6 regimientos cuyo número se redujo a cero tras la conquista de los territorios italianos por parte de los austriacos ese mismo año⁸¹.

Las causas de estas diferencias en el número de regimientos en cada territorio se deben, en el caso de España y Flandes, a que varios regimientos se encontraban durante 1707 acantonados en Francia (alidada de España durante la Guerra de Sucesión), mientras que otros regimientos no fueron tenidos en consideración por la historiografía más tradicional debido a que fueron disueltos durante ese año⁸². En el caso de Italia, las circunstancias eran diferentes, dado que se habían tenido en cuenta regimientos previamente disueltos o se dio a compañías sueltas -como las *Caballerías de Estado*- la errónea denominación de regimiento⁸³. Esta serie de errores, de acuerdo con Juan Luis Sánchez, se han debido a la excesiva confianza que se ha depositado en los trabajos realizados por el Conde de Clonard y otras fuentes bibliográficas de carácter secundario, dejándose de lado las fuentes originales y dando pie a una ausencia de rigor que sólo puede ser reparada tras una exhaustiva revisión de las fuentes existentes⁸⁴. Incluso tras

⁸⁰ ALBI DE LA CUESTA, STAMPA PIÑEIRO y SILVELA MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 35; GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA, *op. cit.*, p. 106.

⁸¹ SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis, *art. cit.*, p. 41-43.

⁸² *Ibidem*, p. 41-42.

⁸³ *Ibidem*, p. 43.

⁸⁴ *Ídem*.

la labor de investigación y revisión de *R&D*, muchos aspectos de la Historia del Arma aún siguen sin respuesta, siendo la consulta de las fuentes primarias la única solución posible.

Además, es durante este año de 1707 cuando los regimientos de Caballería comenzaron a ser denominados por el nombre del lugar en el que se encontraban acantonados en lugar de por el nombre de su coronel, si bien existen pruebas de que esta última terminología se siguió utilizando hasta bien entrada la segunda década del s. XVIII. Es el caso del regimiento Farnesio, que en agosto de 1716 seguía siendo denominado como «Regimiento de Caballería del Coronel Lorenzo del Corral»⁸⁵, el cual estuvo al mando del citado regimiento de 1706 a 1716⁸⁶. Finalmente, este año de 1707 cierra su compendio de hitos de la Caballería con la instauración de un Inspector General del Arma -el cual respondía ante el monarca-, y una serie de subinspecciones que reforzaban la concepción centralizadora de las reformas militares de Felipe V. Figuras como el italiano Juan Antonio Caracciolo ocuparon el cargo de Inspector General, mientras que Rodolfo Acquaviva de Aragón, 18º Duque de Atri y hermano de Domenico Acquaviva de Aragón -coronel del ya mencionado Regimiento Farnesio- ocupó el cargo de Subinspector del Arma en Andalucía, Castilla y Extremadura ya en 1727⁸⁷.

Acabada la Guerra de Sucesión, en 1715 y 1716 se produjeron sendas reformas del Arma que, a semejanza de lo que ocurría en tiempos de Carlos II, supuso una reducción tanto del número de unidades como de efectivos que pronto se recuperó con el inicio de la Guerra de la Cuádruple Alianza en 1717. No obstante, el 10 de febrero de 1718 se dispuso la Real Ordenanza que otorgó nombres fijos a los regimientos de Caballería⁸⁸, mientras que el 30 de abril 1718 se produjo la disposición de la “Ordenanza para el ejercicio de Caballería y Dragones”, en la cual se decretó la organización del regimiento de Caballería en tres escuadrones de a cuatro compañías; la oficialización de voces de mando relativas a la formación y acciones de combate; y los servicios de campaña que los componentes del Arma debían desempeñar, tanto en el campamento como durante actos de honor.⁸⁹ Fue esta última Ordenanza de 1718 la que marcó los compases de la Caballería durante los años finales del primer reinado de Felipe V, manteniéndose vigentes hasta la emisión de unas nuevas Ordenanzas ya en julio de 1728.

⁸⁵ Archivo General de Simancas [AGS], Secretaría General de Guerra, Suplemento, leg. 16, f. 1.

⁸⁶ MOLERO COLINA, Carlos, *Altas las frentes y alto el corazón. Regimiento de Caballería Farnesio*, Valladolid, Galland Books, 2016, p. 114.

⁸⁷ RECIO MORALES, Óscar, *art. cit.*, p. 68.

⁸⁸ LIÓN VALDERRÁBANO y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, *op. cit.*, p. 161.

⁸⁹ BALDOVIN RUIZ, Eladio, “La Caballería española en las ordenanzas”, en *Revista Ejército*, 924 (2018), p. 85.

6. Conclusiones

La Caballería ha jugado un papel fundamental durante toda la historia militar de nuestro país. Sin ella, la mayoría de las campañas militares terrestres se habrían visto privadas de un ejército movible y flexible, más vulnerable al ataque de otras formaciones enemigas. Incluso durante los ss. XVII y principios del XVIII, momentos en los que la táctica aún no había alcanzado su máximo esplendor, el Arma demostró su arrojo y capacidad de combate en numerosas ocasiones, actuando como complemento indispensable de la infantería. A pesar de su destacado papel dentro la historia militar de España, que aquí sólo se ha podido apuntar, es evidente el desconocimiento que afecta a muchos aspectos por falta de investigaciones.

La primacía que tuvo la Infantería española en la Edad Moderna ha dado lugar a un desconocimiento de la evolución de la Caballería durante los ss. XVII y XVIII, el cual se aprecia no sólo en el ámbito académico, sino también en el divulgativo y educativo en general. Cabe también atribuir este desconocimiento al encenagado escenario que la investigación del Arma presenta en la actualidad. Un escenario que, si bien ha comenzado a ser revisado y corregido por trabajos como los de Juan Luis Sánchez o Jesús Martínez de Merlo, se caracteriza por la persistencia de datos y fuentes sin contrastar, lo que exige una intensa revisión historiográfica. No queriendo despreciar en ningún momento el trabajo hecho hasta la fecha, sin el que se desconocería la historia del Arma, la obligación de los historiadores es avanzar en conocimientos desde el rigor académico. Y ello no sólo por la imperante necesidad de corregir postulados erróneos, sino con el fin de allanar el camino de la investigación futura.

El francés Nicolás Lenglet Du Fresnoy escribió en su *Método para estudiar la Historia* las siguientes lecciones:

“...nada es más difícil que evitar el error; rodeaos de precauciones, seguid reglas seguras; no lo aceptéis todo, examinad, cribad; dudad adrede ante lo singular y lo extraordinario; buscad las razones que pueden tener los autores para engañarse, para engañaros. *Sed críticos*: de otro modo, ocurriría que se daría a la verdad y a la mentira el mismo grado de autoridad”⁹⁰.

Se trata de unas palabras que, si bien fueron escritas en 1713, reflejan el espíritu crítico con el que se ha pretendido abordar el presente TFG, que quisiera ser un pequeño ejemplo de la puesta en práctica de los preceptos de Du Fresnoy en lo que a la historia de la Caballería

⁹⁰ HAZARD, *op. cit.*, p. 41. Escrito en cursiva por el autor del TFG.

española se refiere. Además del enriquecimiento personal que ha supuesto el conocimiento sobre esta parte de la historia de España, el TFG ha servido para establecer bases sólidas para la investigación que tenemos intención de iniciar. Es de esperar que el rigor científico propio de los historiadores (adquirido en los sucesivos cursos del Grado que ahora se completa), pueda combinarse con el *Espíritu Jinete* que no ha dejado de animar al Arma de Caballería, logrando remover los obstáculos puestos aquí de manifiesto.

7. Fuentes utilizadas en la elaboración del TFG

a) Bibliografía

- ABIÁN CUBILLO, David Alberto, “La herencia de Carlos II: un ejército plurinacional”, en Ruiz Molina, Liborio, Vincent, Bernard y Ruiz Ibáñez, José Javier (eds.), *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, 20 (2013-14), pp. 283-299.
- ABIÁN CUBILLO, David Alberto, *Guerra y ejército en el siglo XVIII* (TFM), Universidad de Cantabria, 2013.
- ALBI DE LA CUESTA, Julio, STAMPA PIÑEIRO, Leopoldo y SILVELA MILANS DEL BOSCH, Juan, *Un eco de Clarines. La Caballería Española*, Madrid, Tabapress, S.A., 1992.
- BALDOVIN RUIZ, Eladio, “La Caballería española en las ordenanzas”, en *Revista Ejército*, 924 (2018), p. 83-87.
- BASTA, George, *Gobierno de la Cavallería Ligera*, Madrid, Imprenta de Fco. Martínez, 1641.
- CEPEDA GÓMEZ, José, “El Ejército de los Austrias y la crisis sucesoria de la Monarquía española”, en *Revista de Historia Militar*, II (2014), pp. 39-54.
- CONDE de CLONARD, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería española desde la creación del ejército permanente hasta nuestros días*, Tomo IV, Madrid, Imprenta a cargo de Don Francisco del Castillo, 1853.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio, “El declinar militar hispánico durante el reinado de Carlos II”, en *Studia histórica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 173-198.
- FLORISTÁN, Alfredo (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2002.
- GLESENER, Thomas, “La renovación de la tradición: los flamencos y el servicio militar a la Monarquía hispánica a inicios del siglo XVIII”, en *Revista Internacional de Historia Militar*, 96 (2018), pp. 97-122.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El Ejército de los Borbones: Organización, Uniformidad, Divisas, Armamento. Tomo I: 1700-1746*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1989.
- HAZARD, Paul, *La Crisis de la conciencia europea: 1680-1715*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- LIÓN VALDERRÁBANO, Raúl y SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, Juan, *La Caballería en la Historia Militar*, Valladolid, Ediciones de la Academia de Caballería, 1979.

- MAFFI, Davide, “Una epopeya olvidada. Los flamencos / valones al servicio de la monarquía española (siglo XVII), en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *Presencia de flamencos y valones en la milicia española*, Madrid, Ministerio de Defensa. Instituto de Estudios Estratégicos, 2018, pp. 53-72.
- MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA, *DOI-001. Empleo de las Fuerzas Terrestres*, Madrid, Centro Geográfico del Ejército, 2003.
- MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA, *PDI-001. Empleo de las Fuerzas Terrestres*, Madrid, Centro Geográfico del Ejército, 2011.
- MARTÍNEZ DE MERLO, Jesús, “La Caballería entre los Austrias y los Borbones”, en *Revista de Historia Militar*, 121 (2017), pp. 137-198.
- MARTÍNEZ DE MERLO, Jesús, “La organización de los ejércitos de los Austrias”, en *Revista de Historia Militar*, I (2017), p. 135-186.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, “El ejército en el marco institucional de la nueva Monarquía Borbónica”, en *Revista de Historia Militar*, II (2014), pp. 55-86.
- MOLERO COLINA, Carlos, *Altas las frentes y alto el corazón. Regimiento de Caballería Farnesio*, Valladolid, Galland Books, 2016.
- RECIO MORALES, Óscar, “Los extranjeros del rey: La nueva posición de los extranjeros en el comercio y ejército borbónico de Felipe V (1700-1746)”, en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 35.1 (2012), p. 49-74.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, “¿Continuidad o cambio? El generalato entre los Austrias y los Borbones”, en *Cuadernos Dieciochistas*, 15 (2014), pp. 47-72.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis, “Los regimientos de Caballería en la Guerra de Sucesión, 1701-1715”, en *Researching & Dragona*, 6 (1998), pp. 36-56.
- SILVELA Y MILANS DEL BOSCH, Juan, “Los Institutos del Arma de Caballería”, en *Memorial de Caballería*, 73 (2012), pp. 108-115.
- SOTTO Y MONTES, Joaquín, *Síntesis histórica de la Caballería española*, Madrid, Escelicer S.A., 1968.
- STORRS, Christopher, “La pervivencia de la monarquía española bajo el reinado de Carlos II (1665-1700)”, en *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 39-61.

b) Webgrafía

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Juan Antonio García Samaniego de la Serna*, disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/35644/juan-antonio-garcia-samaniego-de-la-serna>, consultado el 20 de noviembre de 2020.

- *El Ejército de Luis XIV*, disponible en <https://arrecaballo.es/edad-moderna/guerra-franco-holandesa-1672-76/el-ejercito-de-luis-xiv/#>. Consultado el 2 de mayo de 2021.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier, *Serafín María Sotto Ab-Ach*, disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/8391/serafin-maria-sotto-ab-ach>, consultado el 12 de noviembre de 2020.

c) Fuentes documentales

- Archivo General de Simancas [AGS], Secretaría General de Guerra, Suplemento, leg. 16, f. 1.
- Archivo Histórico Nacional [AHN], CÓDICES, leg. 1371, ff. 80-119.